

Río Cuarto, 29 de Julio de 2016

VISTO, la necesidad de cubrir un Cargo de Ayudante de Segunda Ad-Honorem, en la asignatura Antropología Sociocultural (Cód. 6929), de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, dependiente de la Secretaría Académica de esta de esta Facultad (Código 5-05); y

CONSIDERANDO

Que se cuenta con el dictamen producido por la Comisión Evaluadora designada para tal fin, de acuerdo a la Resolución Decanal Nro. 344/2016.

Que se observa un detalle completo y pormenorizado de la evaluación.

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Resolución del Consejo Directivo N° 029/2011.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 005/2014 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1°.-: Designar a la alumna **Ana Luz POMILIO** (DNI N° 38.281.077), como Ayudante de Segunda Ad-Honorem en la asignatura “Antropología Sociocultural” (Cód. 6929), de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, dependiente de la Secretaría Académica de esta de esta Facultad (Código 5-05), ello a partir del día 01 de Agosto del año 2016 y por el término de un año.

ARTICULO 2°.-: Dejar establecido que el docente responsable de la asignatura, deberá informar a la Secretaría Académica de la Facultad, sobre el cumplimiento de las actividades de las Ayudantes Alumnas a su cargo, a la finalización de la designación.

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N°: 470/2016